



DECRETO N° 302
CASTRO, 14 de Mayo de 2021.

VISTOS:

- 1.- El Acta de Fiscalización N°33188 de fecha 17 de abril de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos.
- 2.- La Resolución N°2010831 de fecha 14 de Julio de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos.
- 3.- La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 05 de marzo de 2021 por el cual se designa a don Pablo Lemus Peña, como Alcalde Subrogante.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante acta de fiscalización citada precedentemente se inició proceso sumarial por infracciones constatadas en el local de Feria Lillo s/n, las infracciones fueron constatadas por los funcionarios de Alimentos de la Secretaría Regional de Salud referida.
- 2.- Que, aun cuando en tiempo y forma el Municipio evacuó sus descargos, solicitando el rechazo de los cargos imputados, con fecha 14 de julio de 2020 la Seremi de Salud de Los Lagos dictó sentencia condenando al Municipio a pagar la suma de 5 UTM.
- 3.- Que, es una necesidad del Municipio dar cumplimiento a las resoluciones judiciales con prontitud.

DECRETO:

1.- **DESE CUMPLIMIENTO** a la resolución de fecha 14 de julio de 2020 emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos, dictada en proceso sumarial 1910EXP621.

2.- **PÁGUESE**, a la Subsecretaría de Salud Pública, RUT N°61.601.000-K, la suma de \$258.990, equivalente a 5 UTM por multa impuesta en proceso sumarial referido precedentemente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.22.12.004 "Intereses Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/HCG/duf

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.